**GUÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN**

###### **Consideraciones Generales**

1. **DE LOS ALCANCES**: Esta Guía para el proceso de Admisión aplica a los aspirantes y alumnos de la Universidad Adventista del Plata y/o del Instituto Superior Adventista del Plata, entidades educativas a las que en adelante nombraremos “Institución”.
2. **OBSERVANCIA DE LOS REGLAMENTOS**. El aspirante o alumno que desee estudiar en la Institución lo hará por libre elección y sujeto al cumplimiento de los reglamentos por ella establecidos, de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes.
3. **DERECHO DE ADMISIÓN**: La Institución, por medio de la Dirección de Admisión, se reserva el derecho de aceptación de cada aspirante o alumno, tanto en la primera solicitud como en las subsiguientes, en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Educación Superior.

Procedimiento

1. **SOLICITUD**: Tanto el aspirante que desee ingresar a la institución, como el alumno reingresante, deberán enviar la Solicitud de Admisión cada año. Cualquier cambio de carrera deberá ser solicitado por escrito y será estudiado nuevamente por la Dirección de Admisión*.*
2. **RESPUESTA**. Una vez enviada la Solicitud de Admisión, la Dirección de Admisión enviará la respuesta por escrito al aspirante. En el caso del alumno reingresante, accederá a la respuesta en el Portal del Alumno.